

pelprejos (sic) sobre lo que harian, paso por la Puerta un Patriota, á quien preguntaron que que novedad havia, y haviendo contextado que la de que los varrios que querian alsarse, se certificaron con esto de que el Gobierno era yá savedor de la conspiracion, y que su denuncia estava demas; siendo esto todo lo que ha pasado aserca del Particular de que se trata.

Preguntado si á mas del deponente y de Norzagaray bio que en la casa de Dongo hubiese otro eclesiastico, Dixo: que sí, y que bió á un Padre Augustino, á quien no conose.

Preguntado si contextó con el, dixo Que no.

Preguntado que fue lo que le bio hacer ó le oyo decir. Dixo Que nada y que solo se acuerda que pregunto á uno que estava cerca de el que si llevaba? quien sabe que, pues no persibió bien lo que dijo, y que este le respondió que no.

Preguntado á que hora entró con Norzagaray á Casa de Dongo, y á qual se salieron, Dixo Que entraron como á las oraciones y que quando salieron no bajarían de las ocho y media, ó mas bien serian serca de las nueve, porque en el Sahuan de enfrente de la Botica de la Calle de San Juan, se detubieron muy poco mientras Pasapera dio en la Botica la razon á que fue, y quando llegaron á el Cafe de el Leon de Oro, dieron las diez. En cuyo estado dijo que la (h)ora en que salieron de la Casa de Dongo fue la de las ocho, porque se acuerda de que al entregar á un muchacho de la Barveria de frente de la Pulqueria de la Quebrada [que está muy inmediata á la Casa de Dongo] una Pieza de Coletilla y seis reales para que los llevase á la casa del deponente, dieron puntualmente las ocho.

Preguntado si el declarante ó su compañero Norzagaray ofrecieron á los conjurados contribuir por su parte con alguna cosa, Dixo que no (h)uvo mas ofrecimiento de parte del que contexta y de Norzagaray, que lo que el deponente le dijo al Barvero del Puente Quebrado para sonsacarlo y conseguir que les dijese donde estava la Casa de las Juntas, a saver, que Norzagaray era Cura y tenia mucha gente con que auxiliar la empresa, cuya expresion repitio tambien el declarante al tirador Dongo, quando estaban solos con el, y todavia no habia empezado á entrar la gente, lo que hizo asimismo con el objeto de confiarlo y que no se recatara de ellos.

Preguntado si ofrecio (h)achas para derribar las Puertas de las armerias y gente que lo executase, Dixo: que no.

Preguntado si el Padre Norzarya (sic) ofreció que temprano estaría listo con su Sto. Cristo y su gente, Dixo que no.

Preguntado si há buuelto á ver al Padre Norzagaray despues que en la mañana del savado quedaron en no hacer la denuncia, Dixo: Que no lo há vuelto a ver, pues aunque una vez lo fue á buscar á su casa, le dijeron en la Puerta que no estava en ella y no bolbio ya.

Preguntado si á más del Padre Norzagaray há comunicado á alguna otra persona lo que supo de la conspiracion de que se trata, Dixo Que no. Con lo que se suspendio esta diligencia, que firmó con sus Señorias, ratificandose en lo que lleva expuesto por ser la verdad; doy fe.

Bataller.—Flores.—Tiburcio hipolito Balderas.—Julian Roldan (rúbricas).

En la Ciudad de Mexico a veinte y quatro de Septiembre de mil ochocientos once años, conforme al Encargo hecho por la jurisdiccion Real y Eclesiastica Vnida, se redujo por detenido á esta Real Carcel de Corte, en el Departamento que se ha destinado á los Eclesiasticos, al Bachiller Don Alexo Mariano Norzagaray. Y para que conste, lo pongo por diligencia, de que doy fé.

Julian Roldan (rúbrica).

En veinte y cinco dias del mismo mes y año, Los Señores Jueces asoseados (sic), estando en la Sala de Justicia, hicieron traer á su presiencia (sic) al Bachiller Don Alexo Mariano Norzagaray, al Diacono D.ⁿ Tiburcio Hipolito Balderas, Pedro Surita, Cornelio Ruiz, Cristobal Morante y Don Juan Pasapera, y juramentados y preguntados los cinco últimos si conocian al Bachiller que tenian presente; el Diacono Balderas, dixo: que si y que era el Presbitero Don Alexo Mariano Norzagaray, de quien havia declarado, y los otros cuatro respondieron que no lo conosian.

Preguntando el P.^e Norzagaray si conocia a los cinco testigos que tenia delante, Dixo: Que conocia á Balderas, pero no á los demas, sino es á Pasapera, que se acordava haverlo bisto una ó dos

vezes, con lo que se concluyo esta diligencia, que firmaron con sus Señorias, de que doy fe.

Bataller.—Flores.—Alexo Mariano Norzagaray.—Tiburcio Hipolito Balderas.—Juan Jose Pasap.^a—Christoval Morante.—Cornelio Ruiz.—Julian Roldan (rúbricas).

Retirados los cinco testigos referidos en la anterior diligencia y quedando solo el Padre Norzagaray, fué preguntado sobre lo que supiere ó tubiere entendido sobre la conspiracion que estava proyectada para el dia tres de Agosto ultimo, y contextando, Dixo: Que referiria sencillamente la verdad, porque no tenia por que encubrirla, y era que el Lunes de la Semana en que hubo la alarma, se encontro casualmente en la calle de Jesus Maria con un Don Rafael, cuyo apellido ignora, vecino de Zitaquaro, á quien el declarante conocia con motivo de haver venido á Mexico haora dos años, á la sazón que el deponente tambien se hallaba aqui; y (h)ablado de las cosas del dia, le dijo al que contexta que en México estaba toda la gente de Zitaquaro y se tratava de sorprehender en el paseo de la Biga al Exmo. Sor. Virrey y á la Escolta que lo custodiava, matandolos á todos, de cuya noticia hizo poco ó ningun caso el declarante, así por haverle parecido del todo imberocimil, como porque tiene por un chiflado al Sujeto que se la dio, pero que sin embargo, quedo con el en que bolveria á la casa del que contexta para darle razon de las juntas que dijo se tenian y llevarlo á ellas por el Deseo que el deponente manifesto que tenia de certificarse de lo que havia, con el fin de denunciarlo al Gobierno si tenia algunas apariencias de verdad: Que como Don Rafael no fue á su casa y llegado el Jueves de la misma Semana bio que no havia señales de que se preparase alguna novedad, y por otra parte tenia por chiflado á Don Rafael, como lo há dicho yá, se persuadió á que eran (h)abladuras y meros deseos que tenian los Ynsurgentes: Que el viernes por la tarde, estando el declarante divirtiendose á los Naypes, en una Casa de la Calle de Donceles numero quince, á cuyo Dueño no conose por haver sido la primera y unica vez que ha estado en ella, bio alli al Padre Balderas y por haver perdido un poco de Dinero que llevaba, le pidió tres pesos prestados, y para pagarselos le dijo que biniese con el á su Casa y se

los daría: Que en el camino empezó el Padre Balderas á insinuar (sic) al declarante con medias palabras la noticia que tenia de una conspiracion que se preparava para el dia siguiente, y el declarante le contextava en el mismo tono, hasta que con franqueza se comunicaron lo que respectivamente sabian, reduciendose substancialmente lo que le dijo el Padre Balderas á lo mismo que antes le havia comunicado Don Rafael: Que con esto entro yá en cuidado y se puso de acuerdo con Balderas en que harian diligencia para ir á la Junta y certificarse de la verdad para denunciarlo al Gobierno, á cuyo fin salieron juntos de la Casa del declarante en solicitud de un sujeto que le dijo Balderas podria dar razon del lugar donde se tenian las Juntas, y habiendo llegado á la Calle de San Juan, como á la hora de las cinco, (h)abló Balderas con un hombre a quien el declarante no conoce y le preguntó (d)onde era la casa en que se tenian dichas Juntas, y aunque al principio se recató diciendo que tenia pena de la vida el que lo descubriese, se lo dijo por ultimo p.^r haverlo confiado diciendo que no tuviera cuidado, porque el declarante era Cura y tenia mucha gente: Que en seguida lo llevo el mismo Padre Balderas á la Casa que dijo el hombre, y esta en una calle que el deponente no sabia como se llamava, y hasta despues que leyó el diario, supo que se llama de la Polilla, y entrando en ella, como á las oraciones, la encontraron sin gente y se pusieron á combersar con un Biejo que dijo ser el dueño, el qual, sin embargo de que no conosia al deponente ni á Balderas, se les franqueó con facilidad, y les dio razon de todo el proyecto, aunque no expreso á las personas que entraban en el, sino es á un Brazo fuerte que dijo era el principal, con un Granadero del Comercio y otros de Zitaquaro, á que tambien expresó estaban unidos algunos Granaderos de el Comercio: Que en seguida empezó á entrar gente y entre ellos un Padre Augustino, que despues de preso oyó decir que se apellidaba Castro y supone que será el mismo, aunque no lo conoce, y habiendose juntado como unas veinte personas poco más ó menos, y formandose algunos corrillos, en que unos (h)ablaban de unas cosas y otros de otras, comprehendio el declarante que aunque la cosa no llevava (h)echura, asi por la clase de gente con que se contava, como porque el biejo le havia dicho que no tenian mas armas que tranchetes y garrotes, estaban, sin embar-

go, decididos á hacer un alboroto, de que podian seguirse consecuencias funestas, y certificado yá de lo que havia, trato de salirse con el Padre Balderas, y como los concurrentes ni los dejavan hir, les dijo el declarante para confiarlos y que no se lo embarazasen, que temprano estava listo con toda su gente, con lo que se salieron junto con un conosido de Balderas, apellidado Pasapera, y mientras este entró en la Botica de la Calle de San Juan, estuvieron el declarante y Balderas en el Sahuan (sic) de el frente, hablando sobre lo que deberian hacer, por haverseles ofrecido el reparo de la Yrregularidad en que podian incurrir si por sus denuncias se condenase á alguno á muerte, en cuya duda acordaron hir á ver al Señor Provisor, y como la hora no era oportuna, y por otra parte les parecia que no corria mucha prisa, puesto que la cosa se havia de hacer al dia siguiente por la tarde, quedaron que lo verian por la mañana: Que el Sabado fue el declarante á decir Misa al Sagrario como lo tenia de costumbre, y al salir, que serian como las siete de la mañana, observó que sacaban de Palacio la artilleria y la colocavan en las bocas Calles, y preguntando á las gentes que andaban por allí, que que era aquello, le dijeron unos que no sabian, otros que los Ynsurgentes estava cerca y otros que la Pleva se iba á levantar, cuya noticia, unida á la que el declarante tenia, no le dejo duda de que el Gobierno era ya save-dor del atentado y consiguientemente estava ya de mas su denuncia, y asi se lo dijo á Balderas quando fue á su casa, conforme al acuerdo que havian tenido la noche anterior, añadiendole que sobre ser inutil, se haria sospechosa, porque creerian que noticiosos de que se havia descubierto la conspiracion, tratavan de justificarse, y respecto á que en el dia puede acaso haver la misma Sospecha y creerse que la intencion del declarante y de Balderas no ha sido la que lleva expuesta, le parece oportuno exponer que esta presuncion podria recaer en quien no hubiese dado tantas pruebas de su patriotismo y del horror con que ha mirado y mira la Ynsurreccion, y á los que la promueven, como las há dado el deponente alludando á la buena causa con la palabra y con el exemplo, de que es testigo toda la feligresia de Tejupilco, y sobre que podran declarar el Cura cuajutor (sic) Don Jose Laureano Yllanes, que se hallo alli con el declarante quandoprehendio el fuego la Ynsurreccion, el Corregidor de

Toluca Don Nicolas Gutierrez, y los oficiales y soldados que hayan quedado vivos de la divición del Difunto Comandante Torre, todos los cuales bieron quanto trabajo el deponente por reducir y pasificar á los Pueblos, como lo consiguio en algunos, y los Peligros á que se expuso. Siendo la ultima prueba que puede dar de su adición (sic) á la buena causa, el haverse venido con la tropa del Rey, sirviendola de Capellan, y avandonado los Yntereses que tenia en el Curato, y que entre otros trabajos que sufrio, recuerda el peligro en que se bio con los Yndios de Tequesquipa, que le salieron en el Serro Gordo, los cuales lo conocian, lo insultaron con las palabras más suses (sic), le quitaron el Equipaje, le apalearon al moso que llevaba y para librarse de ellos tuvo que correr á Cavallo siete leguas, en pelo, por haversele reventado la Silla.

Preguntado si al salir de la casa donde se tenian las Juntas ofrecio á los concurrentes que temprano estaria listo, no solo con su gente como lo ha confesado, sino tambien con su Santo Cristo, Dixo: Que no.

Preguntado si el Padre Balderas ofrecio gente con (h)achas para derribar las Puertas de las armerias, Dixo que no lo save.

En este estado hicieron sus Señorias comparecer á el Diacono Balderas, Pasapera, Morante y Ruiz, y Juramentados é instruidos de lo que los Padres Norzagaray y Balderas declaran en razon de las ofertas que hicieron á los concurrentes de la Junta, al tiempo de Salirse de ella, entraron en contextaciones, de que resultó que Pasapera Dixo: Que el no oyo ni entendio que los Padres hisiesen oferta alguna. Cornelio Ruiz afirmó que de los dos clerigos que asistieron á la Junta, el más chico [que segun ahora se le da á entender es el Padre Norzagaray] dijo que temprano estava listo con su gente y su Santo Cristo. El Padre Norzagaray negó esta ultima expresion, afirmandose en que solo dijo lo de la gente. Morantes expreso que á uno de los dos clerigos, que no está fijo cual de ellos fue, pero se inclina á que seria Balderas, le oyo decir, hablando con brazo fuerte: "temprano tiene Vsted la gente," y acercandose el que contexta al mismo brazo fuerte y preguntandole que que gente era aquella que le ofrecian, le contesto que la de las (h)achas. El Padre Balderas se mantuvo en que el no dijo tal expresion ni oyo que otro la dijera, y Mo-

rante añadió que disponiendose á extender en un papel el pormenor de lo que cada qual devia hacer al otro dia, se lo embarazo uno de los Padres, diciendole que no combenia que se escribiese nada, con cuyo motivo lo dejó de hacer; lo que oido por el Padre Balderas, expreso que el fué el que le dijo á Pasapera: que Escribir, ni que Escribir. bamonos, pero que á Morante no le dijo nada, y que lo que le dijo á Pasapera, no fue con el Espiritu que Morante indica, sino con el de salirse luego fuera de la casa; y entendido esto por el mismo Morante, se mantuvo en que el pasage fue como lo tiene declarado, y Pasapera Dixo: que era cierto que el Padre Balderas, apurandole para que se salieran, le havia dicho: que Escribir ni que Escribir, pero que tambien lo era que tratandose de poner un Papel de lo que havia de hacerse á otro dia, se suspendio, porque uno, que no save quien fue, dijo que no combenia se escribiese nada. Advertido Balderas de que en su declaracion tiene dho. que despues que en la mañana del Savado quedo con Norzagaray en no hacer la denuncia, no lo havia buuelto á ver, y este declara en este acto que se vieron á los dos o tres dias, Dixo: Que quando declaro expreso que havia ido con Norzagaray á Casa de Don Jose Cureña, no se acuerda que dia, y haora reflexa que pudo ser el Domingo quatro de Agosto, porque Cureña no asiste en su casa si no es los dias de Fiesta, lo que entendido por Norzagaray, Dixo: que ese dia ó el Lunes inmediato seria el en que se bolbieron á ver.

Preguntado Norzagaray que motivo ha tenido para haverse ocultado desde que supo ó sospecho que se solicitaba por la jurisdiccion unida: (dijo:) Que el de el temor de que no se le hubiese lebandado un testimonio, de que nadie esta libre, y del Bochorno y molestias que havia de sufrir primero que pudiera justificarse. Con lo que se concluyó esta diligencia, asegurando respectivamente Cada uno, que lo que ha dicho es la verdad, por su juramento fecho, y firmaron con sus Señorias; doy fe.

Bataller.—Flores.—Alexo Mariano Norzagaray.—Tibursio Hipolito Balderas.—Juan Jose Pasapera.—Christobal Morante.—Cornelio Ruiz.—Julian Roldan (rúbricas).

Mexico, septiembre 25 de 1811.

El presente Receptor, Certifique á continuacion lo ocurrido aserca de los Trabucos del Boticario Don Jose Pasapera. Asi lo Decretaron y firmaron el Sor. Precidente de la Junta de Seguridad y el Sor. Doctor Don Felix Flores Alatorre, Diputado por el Yllmo. venerable Dean y Cavildo, &.^a

Bataller (rúbrica).

Flores (rúbrica).

Julian Roldan (rúbrica).

Certifico y doy fé: Que en la causa de Conspiracion que es incidente de esta, resulta por deposicion de uno de los complices, que Don Jose Pasapera tenia dispuestos unos cachorritos, entre otras armas, para la citada conspiracion, y que estos son pequeños, de bolsa; Por cuyo motivo el Señor Precidente mando, entre otras providencias, que se recogiesen de Pasapera dichos Cachorritos, y habiendosele intimado los exhiviese, solo lo verificó con uno, diciendo que el otro se lo habia llevado un Padre que no sabia si hera Clerigo ó Frayle, del cual ignoraba su paradero; pero como de ello se dio noticia al señor Precidente en ocasion de que estava recluso el Padre Balderas, quien se havia acompañado con el hermano del citado Pasapera, en la casa de Dongo, la noche del dos de Agosto, previno su Sria. que le interrogase extrajudicialmente al referido Padre Balderas aserca del paradero del Trabuco que se congeturó podia tener, y este de liso en llano, manifestando tratarse con verdad, Dijo: Que tenia el Trabuco vendido á un Sargento ó soldado de Queretaro en diez pesos, de los cuales tenia recibidos ocho y dos que tenia que distribuir (sic) por otra parte, y que dho. Trabuco lo hubo de Don José Pasapera el dia tres de Agosto por la mañana, como á las siete, respecto á que la noche anterior havia dormido alli y se havia estado contestando entre los dos Pasaperas y el Padre Balderas aserca del proyecto intentado, de que se acababa de inteligenciar en la casa de Dongo; y como su animo hera el explorarles para los fines de que ya tiene declarado, les dijo á los dos referidos que queria darle codaso ó aviso á un amigo que tenia en el Parean (sic) de lo que se intentava, y aunque no era sierta esta noticia, como tratava de pulsar las intenciones de estos, no resultó otra cosa que uno de los Pasaperas, no hace memoria

quien de los dos, le reprendio al Padre diciendole que no hisiese tal cosa, que sería exponer á muchos, y ya por esto no tubo más advitrio (sic) dicho Padre, que desirles que él no tenia armas, diciendole á Don José Pasapera que si tenia algunas, y este contestó que tenia un par de Trabuquitos y un Sable, y entonces le dijo que le prestase el sable, y Don José Pasapera contestó que le prestaria un Trabuco, como efectivamente se lo prestó, que es el que tiene vendido, y como su anino era lo que ya tiene expuesto en su declaracion, tomó el Trabuco, y si posible hubiera sido que le hubiese dado el otro y lo mismo el Sable, lo hubiera vendido, aunque parece una mala accion, y mucho más que estava urgido. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, pongo la presente en Mexico á veinte y sinco de septiembre de mil ochocientos once años.

Julian Roldan (rúbrica).

En la Ciudad de Mexico á veinte y seis dias del mes de Septiem.^e del corriente año, los Señores Jueces asociados hicieron traer á su presencia al B.^r Don Alejo Mar.^{no} Norzagaray á efecto de tomarle su confesion y hacerle cargo, (y) p.^r ante mí (se) le recivio juramento q.^e hiso segun su estado de Sacerdote, bajo cuyo cargo prometio decir verdad. Y en su virtud le fueron fechas las preguntas y cargos siguientes.

Preguntado por su estado, edad y demas generales, Dixo: ser Presvitero Domiciliario de este Arzobispado y de veinte y cinco años de edad.

Preguntado si en esta Causa tiene dada alguna declarac.^{on} y quiere se le lea, Dixo: que si, y habiendose hecho con la de fojas siete vuelta y siguientes, Dixo: que era lo mismo q. havia declarado y lo reproducia por su conf.^{on}, sin tener que añadir ni quitar.

Hechole cargo del delito de alta traicion en q.^e incurrió p.^r no haver denunciado al Gobierno la noticia q.^e le dió el D. Rafael, vecino de Citaquaro, Dixo: que ya tiene expuesto que la desprecio y los motivos q.^e tuvo para haber formado este concepto.

Reconvenido con que á los particulares no les toca calificar estas noticias, sino dar cuenta de ellas al Gobierno, como quiera q.^e sea, para que este las califique y provea lo que le parezca, Dixo: que hasta

ahora tiene entendido que no de todos los disparates que se oyn se debe dar cuenta al Gobierno, porq.^e entonces no se entendería dehis- mes, sino de lo que tiene á lo menos algunas apariencias de vedad, y para el confesante no las tenia lo que le dijo D. Rafael, y mucho menos no habiendo vuelto á verlo, para darle noticia mas circunstan- ciada y llevarlo á la Junta, como quedó en hacerlo.

Hechole cargo del delito en q.^e asimismo incurrió p.^r no haber denunciado al gobierno la noticia que le dió el P.^e Balderas e las Juntas q. se tenian y de lo q. en ellas se trataba, la qual, unia á la q. antes le dió D.ⁿ Rafael, hacia la cosa muy probable ó por lo me- nos no era tan despreciable como el Confesante quiere suponer, Dixo: que por lo mismo trató de certificarse para no dar al gobierno una noticia vaga, quando podia dentro de pocas horas darsela tan circun- stanciada como se necesitaba p.^a el acierto de sus provid.^{as}

Reconvenido con q.^e tampoco se la dió quando estaba ya instrui- do de todo lo que havia, Dixo: que ya tiene expuesto el motivo p.^r q.^e suspendió hacerlo la noche del viernes, reducido á la duda de si por ello incurriria ó nó en irregularidad.

Preguntado si le ocurrió esta duda quando con la palabrey con el exemplo ayudó, como tiene dicho, á la buena causa, Dix: que quando ex(h)ortó á sus feligreses á que resistiesen á los Ynsargen- tes y se opusiesen á la heregia, le pareció q.^e no incurria en irregu- laridad, mayorm.^{te} quando vió que su Cura hacia lo mismo.

Preguntado si no lo sacaron de la duda los Edictos de la Sara Yn- quisicion y los de los Prelados Eccos. que obligaban á denunciar, Di- xo: que no se le previno la noche del Viernes por lo perturbado que se hallaba y por eso eligió el camino seguro de consultar al Sr. Govor.

Reconvenido con q.^e si el declarante y Balderas huvieran sido á las juntas p.^r mera curiosidad, tendrian alguna verosimilitud el q.^e certificados de lo q.^e havia se les ocurriese entonces el reparo de si p.^r denunciarlo incurririan ó nó en irregularidad; pero hoiendo asentado ambos q.^e desde q.^e se comunicaron las noticias q.^e espec- tivamente tenian y trataron de rectificarlas, iban decididos á denun- ciarlas en el caso de q.^e fuesen ciertas, debió desde entonces currir- les la duda, y no habiendo sucedido así se da á entender que ó no fueron con aquella intencion, ó que la duda que tuvieron depues es

afectada, Dixo: que no há havido en esto afectacion; y la verdad es que la duda no les ocurrió hasta el tiempo que tiene declar.^{do} y aun entonces fué una casualidad que les ocurriera, segun lo pertur- bado q.^e se hallava el Confesante, pues siemp.^e estuvo decidido á ha- cer la denuncia hasta que se les ofreció aquel reparo.

Reconvenido con que dejó pasar aquella noche sin hacer la con- sulta á pretexto de que no corria prisa, y la mañana siguiente á pre- texto tambien de que el Gobierno lo sabia; de modo que unas veces p.^r parecerle la cosa despreciable, otras p.^r certificarse mas, otras p.^r la duda de la irregularid.^d, otras p.^r que no corria gran prisa y otras, en fin, porque el Gobierno lo sabia ya, dejó de hacer lo q.^e debia, Dixo: que en particular tiene satisfecho á todos los cargos que con- tiene la recombención.

Reconvenido con que aunq.^e las disposiciones q.^e se tomaron el Sabado p.^r la mañana daban indicio de que el Gobierno fuese sabe- dor de la conspir.^{on}, podia no obstante ignorar muchas de las q.^e el Confesante sabia, como así sucedio; y esto debe (sic) moverlo á ponerlas en su noticia, mayormente quando ning.ⁿ riesgo corria en haverse- las comunicado al Sr. Provisor bajo de secreto natural ó de Confe- sion Sacramental, Dixo: q.^e quando vió el aparato de las provid.^{as} del gobierno y supo las prision.^s que se havian hecho y seguian ha- ciendo, supuso q.^e se hallava instruido mucho mejor que el Confe- sante y por eso le pareció que era inutil, no solo la denuncia, sino la consulta tambien.

Reconvenido con q.^e el haverse ocultado quando entendió que se le solicitaba por la Jurisd.^{on} vnida dá indicio de que su conciencia no estaba tan sana como pretende hacer creer, Dixo: que ya tiene ex- puesto el motivo que tubo para haverse ocultado, y si fué ó no fun- dado, lo comprueban las resultas q.^e está sufriendo de verse arresta- do y comprometida su reputacion.

Le fueron hechas otras varias preguntas y repreguntas y á todas Dixo no haver ni pasar mas q.^e quanto tiene expuesto en esta su con- fesion, en la q.^e se afirmó y ratificó, leida que le fué, (y) lo firmó con los Señores Jueces, de que doy fee.

Bataller.—Flores.—Alexo Mariano Norzagaray.—Julian Roldan (rúbricas).